



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 19

De 24 de enero de 2017.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera todos los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cien (100) niños, hijos de los colaboradores del Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá y acompañados de veinte (20) adultos, actividad organizada para el jueves 09 de febrero de 2017.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Pérez Herrera, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, solicitando la exoneración de los impuestos municipales por la entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cien (100) niños, hijos de los colaboradores de la institución y acompañados de veinte (20) adultos, que participarán de una gira de verano feliz, actividad programada para el jueves 09 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

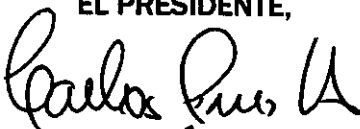
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR todos los tributos municipales en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Jardín Botánico Summit, a un grupo de cien (100) niños, hijos de los colaboradores del Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá y acompañados de veinte (20) adultos, actividad organizada para el jueves 09 de febrero de 2017, en un horario de 9:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica --

Acuerdo No.19
De 24 de enero de 2017

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 1 de febrero de 2017

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.